

Referencia: 2022/5607M

Procedimiento: | Contrato Concesión de Servicios

SERVICIOS MUNICIPALES



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

21 de junio de 2022 a las 09:00

Lugar de celebración

Sala de reuniones

Asistentes

PRESIDENTE

D. Manuel Pérez Menero, Concejal Servicios Municipales VOCALES

D. Ricard Enric Escrivà Chordà, Secretario

Dña. María Dolores Miralles Ricós, Interventora

D. Vicente Ernesto Canós Peirats, Ingeniero industrial

Da. Altea Royo Vila, TAG Contratación

D. José Luis Calleja Belinchón, TRE Contratación

SECRETARIA

Da Yolanda Cuñat Aspurz, Jefa del Negociado de Servicios Municipales.

1. Informe técnico de valoración de los criterios de valoración basados en juicio de valor.

INFORME TÉCNICO VALORACIÓN OFERTAS PARA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL DE LA EXPLOTACIÓN DEL "SERVICIO DEL BAR CAFETERÍA Y DEL KIOSCO DE LA PISCINA DE VERANO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT". (CRITERIOS DE VALORACIÓN CON CUANTIFICACIÓN DEPENDIENTE DE UN JUICIO DE VALOR).

Las empresas que han presentado oferta son:

nº	EMPRESA		
1	CALZADA DIAZ, ÁLVARO		

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 14157566176001452256 en https://sede.burjassot.org

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157566176001452256 en https://sede.burjassot.org



2	CRUZ DE LA PÉREZ. HUGO HERIBERTO
3	GÓMEZ RESTREPO, KAREN VANESSA
4	CASTELLANOS ZAMBRANO. ALEJANDRA
5	VEGAS MARTÍNEZ, PABLO
6	PASAT OLGA, CORINA

De estas empresas, quedan descalificadas por defectos en la documentación:

CASTELLANOS ZAMBRANO. ALEJANDRA. No presenta proyecto de la actividad.

PASAT ALOGA, CORINA. No presenta documentación (DNI, Vida laboral, experiencia).

Por lo tanto, las empresas que se va ha proceder a valorar son:

n°	EMPRESA
1	CALZADA DIAZ, Álvaro
2	CRUZ DE LA PÉREZ. HUGO HERIBERTO
3	GÓMEZ RESTREPO, KAREN VANESSA
4	VEGAS MARTÍNEZ, PABLO

La valoración de las ofertas por criterios de Juicio de valor de acuerdo con las bases establecidas para la contratación se divide en dos apartados apartado B) y apartado C)

ESTUDIO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

B).- Experiencia profesional y circunstancias sociales: Se valorará con un máximo de **30 puntos** la oferta que acredite mayor experiencia profesional en el sector de explotación de hostelería, promoviendo también aquellas ofertas que hayan desarrollado su actividad en el municipio de Burjassot y acrediten circunstancias sociales de vulnerabilidad. (**Puntuación por Juicio de valor**)

Los criterios de valoración serán los siguientes:

- o Antigüedad en el desempleo (1 puntos por año hasta 5 puntos)
- o Hijos a cargo (1 punto por hijo, hasta 5 puntos)
- o Certificado de Diversidad Funcional (5 puntos)
- o Cursos relacionados en el sector de la hostelería (1 puntos por curso hasta un máximo de 5 puntos)
- o Experiencia profesional en puesto de similares características (2 puntos por año trabajado hasta 10) o Experiencia profesional en hostelería para la Administración Local (2,5 puntos por año trabajado hasta 10)

Revisada la documentación aportada en este apartado, la puntuación obtenida es:



EMPRESA	Antigü. Desemp.	Hijos a cargo	Divers Func	Cursos	Exper.	TOTAL PUNTOS
CALZADA DIAZ, Álvaro	0	0	0	2	10	12
DE LA CRUZ PÉREZ. HUGO HERIBERTO	0	2	0	0	10	12
GÓMEZ RESTREPO, KAREN VANESSA	0	0	0	0	6	6
VEGAS MARTÍNEZ, PABLO	0	2	0	5	10	17

- C).- Proyecto de explotación y programación de actividades: Se valorará con un máximo de 19 puntos y se valorará: (Puntuación por Juicio de valor)
- Tipo y forma de explotación que se proponen para el Bar restaurante y el Kiosco (variedad de productos).
- Equipamiento que se aporta para el desarrollo de la actividad, indicando su desglose y valoración
- Iniciativas para estimular y promover todo tipo de actividades de animación o juegos a los usuarios.
- Listado de precios de los productos.

El proyecto tendrá una extensión máxima de 5 páginas, con tipología de letra arial, cuerpo 12, e interlineado sencillo. Las páginas que superen los máximos citados no serán tenidas en cuenta a efectos de valoración.

Revisados y estudiados los proyectos de explotación, siguiendo los criterios establecidos en el Pliego de condiciones: tipo y forma de explotación, equipamiento que se aporta al servicio para el desarrollo de la actividad con desglose y valoración, iniciativas para promover actividades de animación y juegos y listado de precios, este técnico valora las ofertas con la siguiente puntuación.

EMPRESA	tipo y forma explot.	Equip. Aport.	Iniciat.	lista precios	TOTAL PUNTO S
CALZADA DIAZ, Álvaro	3	3	3	3	12
CRUZ DE LA PÉREZ. HUGO HERIBERTO	4	0	0	4	8
GÓMEZ RESTREPO, KAREN VANESSA	4,75	3	4,75	0	12,5
VEGAS MARTÍNEZ, PABLO	4	4	4,75	4	16,75

CONCLUSIÓN



Con los resultados obtenidos de la valoración de criterios puntuables por de Juicio de valor, el resultado total obtenido es.

		Apartado B)	Apartado C)	TOTAL
nº	EMPRESA	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTOS
1	CALZADA DIAZ, ÁLVARO	12	12	24
2	CRUZ DE LA PÉREZ. HUGO HERIBERTO	12	8	20
3	GÓMEZ RESTREPO, KAREN VANESSA	6	12,5	18,5
4	VEGAS MARTÍNEZ, PABLO	17	16,75	33,75

2. Apertura de las proposiciones presentadas al procedimiento para la autorización administrativa demanial para la explotación del Servicio del barrestaurante y del kiosco de la piscina de verano del polideportivo municipal del Ayuntamiento de Burjassot.

Se procede a la apertura de las proposiciones económicas, que se trasladan a los servicios técnicos para su evaluación.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.